



APRUEBA PAGO A EMPRESA QUE INDICA, POR PRESTACION DE SERVICIO QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, **13 SET. 2011**

1687
RES. EXENTA N° _____ /.-

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, el Decreto (V. y U.) N° 140, del 2010, y

TENIENDO PRESENTE: a) las necesidades del Servicio;

b) El Decreto N° 11, de 11 de Febrero del 2009, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que aprueba el contrato suscrito entre dicha Secretaría de Estado y la empresa NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL);

c) Las Ordenes de Compra y Servicios N°s.: 10281 y 10282, de 6 de Septiembre del 2011, respectivamente, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) Las facturas electrónicas N°s.: 14405566 y 14554183, de 1° de Enero y 1° de Julio del 2011, respectivamente, de la "EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL)" de Santiago;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBASE** el pago a la "EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL)" de Santiago, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en las Ordenes de Compra y Servicios indicadas en la letra c) precedente. -

2º.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a la "EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL)" de Santiago, hasta la suma de \$ 1.650.732.- (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS) conforme a los valores señalados en las facturas electrónicas citadas en la letra d) de la presente Resolución.

3º.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al **ITEM** 22.05.008, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN


CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas



PPSB/CNZ/NASA.-
TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV. GRALES. Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-